

ANUNCIO

Durante el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en B.O.P. y Medio de comunicación provincial, se admiten ofertas para participar en procedimiento abierto convocado en orden a la PERMUTA de la siguiente parcela DE PROPIEDAD MUNICIPAL:

Parcela V-1 de 524 m2 (a segregarse de la Finca Registral nº: 7.805) situada dentro Polígono Industrial de Arroyo de la Miel. El valor de la parcela que el Ayuntamiento permuta, según informe de valoración del técnico municipal de fecha 15 de diciembre de 2009 asciende a 238.420,00 euros más impuestos.

Se pretende permutar con un Local que tenga las siguientes condiciones mínimas:

Estar situado en el núcleo poblacional de Benalmádena Pueblo. Tener una superficie mínima de 200 m2. Estar completamente libre de cargas y gravámenes. El valor estimado del local a permutar, que deberá ser entregado por el adjudicatario, conforme Pliego, ascenderá como máximo a 245.000,00 euros (impuestos no incluidos).

Los interesados podrán presentar sus ofertas en la Sección de Patrimonio de 9 a 14 horas con la documentación requerida en el P.C.A.P. o por correo conforme a las determinaciones del Pliego.

En Benalmádena a 11 de Enero de 2.010

EL ALCALDE-PRESIDENTE,